



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

Facultad de Medicina



“PROGRAMA PARA EL REFORZAMIENTO DEL APRENDIZAJE”

Con la finalidad de atender en forma integral, las necesidades académicas de los estudiantes en situación de artículo 22 y 33, La Facultad de Medicina ha estructurado el “Programa para el Reforzamiento del Aprendizaje” (PRA).

Este programa es un esfuerzo articulado entre las diversas áreas académicas de la Facultad de Medicina:

- Departamentos Académicos
- Secretaría de Enseñanza Clínica, Internado Médico y Servicio Social (SECISS)
- Sistema Bibliotecario
- Programa Institucional de Tutoría Integral de la Facultad de Medicina
- Clínica de Salud Mental del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental
- Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)

El PRA se enfocará en reforzar el conocimiento en cualquiera de las asignaturas correspondientes a la Licenciatura de Médico Cirujano, y apoyar el bienestar psicológico de los estudiantes en situación de artículo 22 y 33 que definan inscribirse en el mismo. Este programa se desarrollará a lo largo del año escolar con la finalidad de lograr las metas planteadas por y para cada estudiante. No existe un límite en el número de asignaturas para atender en el PRA, ni en el número de estudiantes que accedan a éste, siempre y cuando se cuente con los docentes suficientes para atenderlos.

El programa integra las siguientes cinco acciones que se describen más adelante.

1. Introducción al PRA
2. Aula Virtual y/o Asesoría Académica de los Departamentos Académicos y de la Secretaría de Enseñanza Clínica, Internado Médico y Servicio Social
3. Biblioteca Médica Digital
4. Programa Institucional de Tutoría Integral de la Facultad de Medicina
5. Clínica de Salud Mental del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental.

1. Introducción al PRA

Como parte de la atención integral que oferta el PRA y con la finalidad de facilitar la toma de decisiones de los estudiantes en situación de artículo 22 y 33, se considera importante que identifiquen el efecto que cada uno de estos artículos tiene en su situación escolar.

Para ello, la Coordinación del PRA, la Secretaría de Servicios Escolares y la Secretaría Jurídica y de Control Administrativo, llevarán a cabo una sesión de orientación para los estudiantes inscritos en este programa. La misma versará sobre las características y pormenores de la situación de artículo 22 y 33, así como, las opciones institucionales disponibles para su atención que se encuentran a elección de cada estudiante.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

Facultad de Medicina



2. Aula Virtual y/o Asesoría Académica de los Departamentos Académicos y de la Secretaría de Enseñanza Clínica, Internado Médico y Servicio Social.

La Facultad de Medicina, a través de sus Departamentos Académicos y de las SECISS, ofrece recursos a sus estudiantes para reforzar los temas en donde los objetivos y resultados de aprendizaje no se hayan logrado en su totalidad. Los diversos recursos incluyen aula virtual, asesoría académica y/o material de consulta en su página web.

Asimismo, la Secretaría de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) pondrá a disposición de los estudiantes inscritos en este programa, el listado de los recursos para el reforzamiento del aprendizaje disponibles en “Comunidad PREMED”, “Ponte en Línea” y “Meditic”. Para aquellos sitios web que requieran usuarios y contraseña, la SUAYED los asignará para cada estudiante a petición de la Coordinación de este Programa (PRA).

El Departamento Académico que cuente con aula virtual pondrá un aula igual disponible para que se registren los alumnos inscritos en este programa.

Para el caso de las asesorías académicas, éstas también podrán estar disponibles para los estudiantes, sin menoscabo del uso de los recursos de libre acceso en sus páginas. Cada Departamento que ofrezca asesorías publicará el calendario y el medio electrónico para llevarlas a cabo a distancia. La programación de días y horarios de las asesorías académicas se definirán en función de la cantidad de estudiantes inscritos y de la disponibilidad de académicos. Las asesorías académicas serán impartidas con base en los perfiles de referencia vigentes.

Con el apoyo de los Departamentos Académicos y sus Coordinaciones de Evaluación, en el transcurso de la semana posterior a presentar el examen extraordinario, el estudiante podrá consultar su realimentación académica del mismo. Ahí se le señalará sus fortalezas y áreas de oportunidad académica relacionadas con la asignatura que presentó.

3. Biblioteca Médica Digital

Ante la imposibilidad generada por la contingencia para que los estudiantes hagan uso de los servicios bibliotecarios en forma presencial, la Facultad de Medicina habilitará el uso de la Biblioteca Médica Digital de manera exclusiva para los estudiantes inscritos en este programa.

4. Programa Institucional de Tutoría Integral de la Facultad de Medicina.

Este programa lleva dos años de experiencia brindando apoyo de manera integral a estudiantes que se encuentran en situación de artículo 22 y 33. Su trabajo contribuye al desempeño de los estudiantes por medio de la orientación académica y en los que lo ameriten canalización para apoyo psicológico. Este apoyo estará disponible para los estudiantes inscritos en este programa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

Facultad de Medicina



5. Clínica de Salud Mental del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental.

El trabajo diario de este departamento ofrece evidencia sobre el impacto positivo que tiene el apoyo psicológico en los estudiantes en situación de artículo 22 y 33. Con base en ella, el departamento ofertará talleres sobre herramientas emocionales necesarias para un buen desempeño escolar, entrenamiento en manejo del estrés, regulación emocional, orientación familiar, estrategias de aprendizaje y habilidades sociales. Este apoyo estará disponible para los estudiantes inscritos en este programa.

Los resultados de este programa se presentarán a la Comisión *Ad Hoc* del Consejo Técnico que llevará a cabo el seguimiento del programa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

Facultad de Medicina



Inscripción al PRA

Este programa es exclusivo para estudiantes en situación de artículo 22 y 33. La inscripción al PRA quedará abierta a los estudiantes en situación de artículo 22 y 33. Basta para ello que solicite su inscripción mediante un correo a la siguiente dirección mc2233@facmed.unam.mx.

A los estudiantes que fueron incluidos en el listado presentado el martes 17 de noviembre de 2020, se les generó una cuenta institucional de correo electrónico para inscribirse al “Programa de Reforzamiento del Aprendizaje”. Todo estudiante inscrito en el programa contará con una cuenta institucional de correo electrónico, donde también podrá expresar sus necesidades.

Es importante señalar que el estudiante se inscribe de manera automática a los cuatro componentes del PRA.

1. La o el estudiante solicita su inscripción por medio de un correo dirigido a mc2233@facmed.unam.mx
2. Se verifica que se encuentre en situación de artículo 22 y 33 para quienes se ha estructurado este programa.
3. Se le asigna un correo institucional que se utilizará como medio oficial de contacto.
4. La o el estudiante recibirá una liga para contestar un cuestionario que permitirá atender sus necesidades particulares. (Por ejemplo: Nombre y número de asignaturas que desea atender de inicio. Estos se podrán modificar si fuese necesario.)
5. La Secretaría de Servicios Escolares y la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Control Administrativo, orientarán a los estudiantes sobre los pormenores de estar en situación de artículo 22 y 33.
6. Una vez analizada su información se le ofrecerá a la o el estudiante las opciones que se consideran óptimas para su caso. La o el estudiante podrán definir su camino a seguir a partir de ello, modificándolo si fuere necesario.
7. La Lic. Adriana García Ramírez, Coordinadora del PRA indicará a la o el estudiante con quién dirigirse para:
 - Aula Virtual. La Jefatura del Departamento Académico correspondiente.
 - Asesoría Académica. La Jefatura del Departamento Académico correspondiente.
 - Material educativo de consulta en la Página web del Departamento Académico correspondiente.
 - Recursos digitales de SUAyED acordes a las necesidades específicas de cada estudiante.
 - Biblioteca Médica Digital. Jefatura del Sistema bibliotecario de la Facultad de Medicina.
 - Programa Institucional de Tutorías. Responsable del Programa.
 - Departamento de Psiquiatría y Salud Mental. Jefatura del Departamento.